



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Apruébese Asignación de Desempeño Colectivo "ADECO", a Docentes de la Comuna de Monte Patria.

DECRETO ALCALDICIO N° 12601.- /
Monte Patria, 10 de agosto de 2018.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo";
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Resolución Exenta N° 3157 del 27 de junio de 2018, del Ministerio de Educación, Ord. Int. N° 020 del 08 de agosto de 2018, de la dirección del Area de Recursos Financieros DEM.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** cancelación de la "Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)", establecida en el Artículo 18 de la Ley N° 19.933, correspondiente al 1° Trimestre Año 2018, Resolución Exenta N° 3157 del 27 de junio de 2018, proveniente del Ministerio de Educación, de Docentes que se indica a continuación:

NOMBRE DEL DOCENTE	RUT	ESTABL. EDUCACIONAL	VALOR
Morgado Guerrero Manuel	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$357.378.-
Galleguillos Robles Eric	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$357.378.-
Venegas Plaza Margarita	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$357.378.-
Diaz Muñoz Gabriel	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$357.378.-
Santander Jopia Félix	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$357.378.-
Cortes Olivares Luis	[REDACTED]	Escuela El Palqui	\$357.378.-

2. Déjese establecido que dicha Asignación es por un monto total de \$2.144.268.-, (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos), Imponible y Tributable.
- 3.- La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) se pagara en el mes de agosto de 2018.
4. Impútese el gasto a la Cuenta 21 01 001 009 999 "Otras Asignaciones Especiales". A.G. 1-1-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE
(S)





ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE
WAGZ / HCS / Apo. *Pablo Barrantes Díaz*

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)
- Carpeta.